SIELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS AN DIEMIL SEISCIENTOS Y TRES.

En Sullio de Mill Seiscientos y Tres años se Pundaron a Lonzeio los Procuradores que Dixeron Tener Poder Bastante de sus Pundamentos Para Conferir Cesar de Ser de SM Bendiga Ciudad de Toledo Corte de su Real Persona ê a Saber Don Pedro de Lerma Duque de Nueva Corte y Estremera Don Diego Leonel de Alquazar Marques de Sn Miguel de Auro Don Pedro Carrasco Sr de Minaya Don Pedro Salcedo Don Andres de Martin Fuerte Don Pedro Ruiz Marques Don Joseph Segura Sr de Estepa

Leyose dho Real Poder estando dada Para Su Magd para ber una Carta de S. Dd Sr de Nuestra Real Cons y Camara de Castilla, Sobre la Cantidad de el Servicio de Millones que a de dar esta Ciudad y Reyno de dho Servicio de Penchenzias que a de aber en el, Para que Su Magd Resolbiendo sobre dha Carta Para el dho Sorteado Mes de Agosto Para que se dé dha Sezta de Caza y con la Pena y al Corregidor Pareziere y Por su Pedimento dho Mando se haga dha Sezta de Caza con Pena de Quinientos Ducados a

12 dias